



## 0971

RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

# EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Numeral 18 del Artículo 5 del Decreto 849 de 2016.

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 21 del Decreto 2170 del 27 de Diciembre de 2016, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017 indica que: "El Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión".

Que de acuerdo al numeral 18 del artículo 5 del Decreto 849 del 20 de mayo de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS, es función del despacho del Director General "Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del departamento, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia".

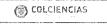
Que con la Resolución No. 1678 del 28 de diciembre de 2016, se desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2017 de COLCIENCIAS y con la Resolución 0674 del 21 de julio de 2017, se desagregó la adición del Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2017 de COLCIENCIAS.

Que mediante memorando 20172000094593 del 22 de septiembre de 2017 la Directora Administrativa y Financiera solicitó realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2017, con el fin de contar con recursos para: realizar la difusión y promoción de los resultados obtenidos por el programa "Spin Off Colombia" a través del evento INNOVATION LAND 2017, con el fin de promover la relación universidad- sociedad, la transferencia del conocimiento, la generación del tejido empresarial y el fomento de la cultura emprendedora en Colombia; y contar con recursos para el diseño conceptualización y producción de piezas de comunicación audiovisual, realización y montaje de productos audiovisuales y manejo de todas las herramientas técnicas y tecnológicas de la producción de contenidos audiovisuales multiplataforma, lo cual permitirá mejoras en la ejecución del plan de comunicación estratégica de Colciencias en la presente vigencia fiscal.

Que de acuerdo a lo solicitado por la Directora Administrativa y Financiera mediante memorando 20172000094593 del 22 de septiembre de 2017, se hace necesario realizar un traslado presupuestal del presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2017.

Que una vez estudiadas las modificaciones propuestas, se aprueba la modificación a la desagregación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2017.

En mérito de lo expuesto,





0971

Página 2 de 2 de la Resolución No. "Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia. Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar un traslado presupuestal en el Presupuesto de Inversión según memorando 20172000094593 del 22 de septiembre de 2017, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, así:

### CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS UNIDAD 390101 - 000 GESTION GENERAL

TIPO GASTO	CTA. PROG.	SUBC. SUBP.	OBJG. PROY.	ORD. SPROY	SUB ORD.	REC.	SIT	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CRÉDITOS
С								INVERSION		
С	3901						1	CONSOLIDACION DE UNA		
								INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE		
								PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA E		
							<u> </u>	INNOVACION (CTI)		
С	3901	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
С	3901	1000	2					ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL	ĺ	
								DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		
С	3901	1000	2	0	1	11	CSF	CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA		
									30.000.000	
								PROFESIONALES		
С	3901	1000	2	0	2	11	CSF	FINANCIACIÓN DE LOGISTICA DE	35.831.000	
								ACTIVIDADES DE MOVILIDAD,		
								EVENTOS, CAPACITACIÓN Y		
			<u> </u>			ļ	-	SEGUIMIENTO DEL MANEIO DE		
С	3901	1000	2	0	4	11	CSF	MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE INFOMACION E INDICADORES DE CTel	58.169.000	
								EJECUCIÓN DEL PLAN DE		
С	3901	1000	2	0	3	11	CSF			124.000.000
								COLCIENCIAS		124.000.000
	TOTAL CONTRACREDITOS									-
-		124.000.000	124.000.000							
	TOTAL CRÉDITOS									

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 SET. 2017

CESAR OCAMPO

Director General

Aprobó:

Elaboró:

Yolanda Acevedo Rojas

Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña 😘 Vo.Bo.: Nelsy Rocío Jiménez Villalot

Nelsy Rocío Jiménez Villalobos Luisa Fernanda Ortiz Cuellar